



Castilla-La Mancha

Viceconsejería

Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas
Avda. Portugal 11 – 45071 Toledo

INFORME DE LA INSPECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOBRE LA ADECUACIÓN A LA NORMATIVA VIGENTE EN MATERIA DE NORMALIZACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL BORRADOR DEL DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES HIGIENICO-SANITARIAS DE LAS PISCINAS EN CASTILLA LA MANCHA.

En cumplimiento de los puntos 3.2.1.e) de las Instrucciones sobre el régimen administrativo del Consejo de Gobierno, aprobadas por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 29 de septiembre de 2015, se emite el siguiente **INFORME** sobre la adecuación a la normativa vigente en materia de normalización y racionalización de procedimientos administrativos del borrador del Decreto por la que se establecen las condiciones higiénico-sanitarias de las piscinas en Castilla la Mancha

Analizado el contenido del mencionado Borrador del Decreto se considera que **SE AJUSTA Y CUMPLE** con la normativa vigente aplicable en la actualidad sobre racionalización y simplificación de procedimientos administrativos.

Toledo, a 17 de noviembre 2016.

LA INSPECTORA ANALISTA DE SERVICIOS

Maria Jesús Bermúdez Gómez